



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

**No.094/26JUN019**

EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, a las diez horas del nueve de julio de dos mil diecinueve.

#### I. ANTECEDENTES.

Analizada la solicitud de información presentada por el ciudadano  
quien en su solicitud de información, el peticionario  
requirió:

*“Elementos de la Fuerza Armada de El Salvador que han sido separados por tener vínculos con pandillas entre el 1 de marzo y el 24 de junio de 2019, desagregados por mes de separación, pandilla a la que se le vincula y cargo que desempeñaba.”*

#### II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por el impetrante, con el objeto de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

Es así, que la unidad administrativa responsable del resguardo de la información en base a las gestiones realizadas, remitió la información solicitada de la manera siguiente:

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

Detalle estadístico del personal de tropa que ha causado baja por vínculos con estructuras terroristas, desde el 01MAR019 al 24JUN019					
Cantidad	Grado	Cargo	Mes	Mara o Pandilla	Causal de baja
01	Soldado	Fusilero	31MAY019	MS-13	Por incurrir hechos que se enmarca en lo establecido en el Art. 4 literal c) de las Disposiciones Especiales Transitorias sobre la Baja Disciplinaria, del Decreto No. 624 de fecha 06OCT018, "Estar vinculado a grupos prohibidos (pandillas)", MS-13 y Pandilla 18.

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se

### RESUELVE:

- Hágase del conocimiento al señor  
del contenido de esta resolución.
- Entréguese al solicitante la información requerida en la forma expuesta en esta resolución.
- Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.



**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
CNEL. Y LIC.  
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/CAMM/Girón

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv